

ACTA NÚM. 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Sesión celebrada el día 19 de agosto de 2020)
Expte nº 035/2020 (SIGM EXP2020/003887)

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL PARQUE MOVIL, BRIGADAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VIARIA Y URBANA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

Tipo de contrato: SUMINISTRO

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO (art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP).

Criterios de adjudicación: CRITERIO ÚNICO, PRECIO MÁS BAJO.

Tramitación: ORDINARIA.

Presupuesto base de licitación para dos años, con el siguiente desglose:

LOTE 1: ROPA DEL PERSONAL ADSCRITO AL PARQUE MÓVIL (CONDUCTORES).							
Artículo	Precio unitario sin IVA	IVA unidad	Precio unitario con IVA	Unidades	Presupuesto Base de licitación sin IVA	IVA	Presupuesto base de licitación con IVA
Pantalón caballero tergal gris	35,64	7,48	43,12	22	784,08	164,66	948,74
Pantalón mujer tergal gris	35,64	7,48	43,12	2	71,28	14,97	86,24
Polos m/c caballero blanco	6,90	1,45	8,35	22	151,80	31,88	183,68
Polos m/c mujer blanco	6,90	1,45	8,35	2	13,80	2,90	16,69
Camisas caballero manga larga blanco	9,26	1,94	11,20	22	203,72	42,78	246,50
Camisas mujer manga larga blanco	9,26	1,94	11,20	2	18,52	3,89	22,41
Pares de calcetines negros	3,26	0,68	3,94	24	78,24	16,43	94,67
Jersey caballero cuello pico	8,90	1,87	10,77	11	97,90	20,56	118,46
Jersey mujer cuello pico	8,90	1,87	10,77	1	8,90	1,87	10,77
Zapatos caballero piel sin cordón	32,60	6,85	39,45	11	358,60	75,31	433,91
Zapatos mujer sin cordón	32,60	6,85	39,45	1	32,60	6,85	39,45
TOTAL LOTE 1 POR UN AÑO					1.819,44	382,10	2.201,54
TOTAL LOTE 1 POR DOS AÑOS					3.638,88	764,16	4.403,04
LOTE 2: ROPA DEL PERSONAL DE BRIGADAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL.							
Artículo	Precio unitario sin IVA	IVA unidad	Precio unitario con IVA	Unidades	Presupuesto Base de licitación sin IVA	IVA	Presupuesto base de licitación con IVA
Polos	9,49	1,99	11,48	50	474,50	99,65	574,15
Camisas manga larga	13,06	2,74	15,80	50	653,00	137,13	790,13
Buzos	26,04	5,47	36,98	50	1.302,00	273,42	1.575,42
Cazadoras (chaquetilla)	15,03	3,16	18,19	50	751,50	157,82	909,32
Pantalón amarillo verano	13,52	2,84	16,36	50	676,00	141,96	817,96
Pantalón amarillo invierno	13,52	2,84	16,36	50	676,00	141,96	817,96
Forro polar	18,22	3,83	22,05	25	455,50	95,66	551,16
Chalecos amarillos fino	4,02	0,84	4,86	25	100,50	21,11	121,61

Gorro de invierno	3,05	0,64	3,69	25	76,25	5,25	81,50
Sombrero de verano	3,05	0,64	3,69	25	76,25	5,25	81,50
Calcetines de verano	4,00	0,84	4,84	50	200,00	42,00	242,00
Calcetines de invierno	6,13	1,29	7,42	50	306,50	64,37	370,87
Calzado de seguridad (Botas asfalto Top o MarathonTop)	32,63	6,85	39,48	25	815,75	171,31	987,06
TOTAL LOTE 2 POR UN AÑO					6.563,75	1.378,39 €	7942,14 €
TOTAL LOTE 2 POR DOS AÑOS					13.127,50	2.756,77	15.884,27
LOTE 3: ROPA DEL PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VIARIA (INGENIEROS Y AUXILIARES).							
Artículo	Precio unitario sin IVA	IVA unidad	Precio unitario con IVA	Unidades	Presupuesto Base de licitación sin IVA	IVA	Presupuesto base de licitación con IVA
Prenda abrigo impermeable de seguridad (modelo workteam de vellilla) (cada 2 años) 2020*	70,00	14,70	84,70	10	700,00	147,00	847,00
Calzado de seguridad (modelos Kepler, Tasmania o Julio) (cada 2 años) 2021*	70,00	14,70	84,70	10	700,00	147,00	847,00
TOTAL LOTE 3 POR UN AÑO.					700,0	147,00	847,00
TOTAL LOTE 3 POR DOS AÑOS					1.400,	294,00	1694,00
TOTAL EXPEDIENTE LOTE 1 + LOTE 2 + LOTE 3 POR DOS AÑOS					18.166,38	3.814,94	21.981,32

Valor estimado del contrato: 21.799,66 euros.

(Calculado según artículo 101 de la LCSP, como presupuesto base máximo de licitación sin IVA, con la posibilidad de modificación hasta el 20% para cada lote).

Valor estimado Lote 1 Ropa del personal adscrito al Parque Móvil (Conductores): 4.366,66 euros.

Valor estimado Lote 2 Ropa del personal de Brigadas de conservación municipal: 15.753,00 euros.

Valor estimado Lote 3 Ropa del personal técnico del Servicio de Infraestructura Viaria (Ingenieros y Auxiliares): 1.680,00 euros.

Plazo máximo de entrega: Veinte (20) días hábiles a partir del día siguiente a la realización del pedido.

Plazo de duración del contrato: Dos (2) años.

En la Ciudad de Toledo, cuando son las diez horas y diez minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veinte, se reúne en la Sala de Junta de la Diputación Provincial de Toledo, la mesa de contratación designada en el procedimiento que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, con la tramitación prevista en los artículos 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato de **suministro de vestuario de trabajo para el personal adscrito al Parque Móvil, Brigadas de Conservación Municipal y personal técnico y auxiliar del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana de la Excm. Diputación Provincial de Toledo**, que está integrada por los siguientes miembros:

Presidenta:

D^a. ELVIRA MANZANEQUE FRAILE, Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

D. JESÚS LABRADOR ENCINAS, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Asistencia a Municipios.

D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor.

Secretario:

D. JOSÉ ROBERTO GIL DURÁNTEZ, Jefe de Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a SAGRARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Administrativa del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa en la forma prevista en la Disposición adicional segunda (apartado 7), de la LCSP, se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1º.- Apertura y calificación de los archivos electrónicos (sobre mixto), de proposición económica con declaración responsable.

En primer lugar, se toma conocimiento de la siguiente relación de licitadores que han presentado sus ofertas durante el plazo de licitación establecido, que finalizó a las 14:00 horas del día 13 de agosto de 2020, todas ellas de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público como se establece en la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento (PCAP):

NÚM. ORDE N	LICITADOR	
1	CAMISSETAS ECONÓMICAS, S.L.U.	Lote 2
2	LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO S.L.	Lotes 1, 2 y 3
3	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U.	Lotes 1,2 y 3
4	SOCIEDAD DE COMERCIO DEL NORTE XXI, S.L.	Lote 1

A continuación se procede, a la apertura de los archivos electrónicos (sobre mixto), en los que se constata que todos ellos contienen la declaración conforme al MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON DECLARACIÓN RESPONSABLE, que figura como anexos I y II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el procedimiento, así como las REFERENCIAS TÉCNICAS desde el punto de vista formal, en relación con lo requerido en el apartado J) del cuadro de características del citado PCAP, dándose lectura a las proposiciones económicas expresadas en cada uno de los mencionados archivos, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO Lote 1 Ropa personal adscrito al Parque Móvil (conductores)	PRECIO DEL CONTRATO Lote 2 Ropa personal Brigadas conservación municipal	PRECIO DEL CONTRATO Lote 3 Ropa personal técnico Servicio de Infraestructuras Viarias (ingenieros y auxiliares)
1	CAMISSETAS ECONÓMICAS S. L. U. Lote 2	-----	Precio neto: 5.445,50 IVA: 1.143,56 Precio total: 6.589,06	-----
2	LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO, S. L. Lotes 1, 2 y 3	Precio neto: 1.272,87 IVA: 267,30 Precio total: 1.540,17	Precio neto: 6.079,75 IVA: 1.276,75 Precio total: 7.356,50	Precio neto: 806,40 IVA: 169,34 Precio total: 975,74
3	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U. Lotes 1, 2 y 3	Precio neto: 2.748,00 IVA: 577,08 Precio total: 3.325,08	Precio neto: 12.355,00 IVA: 2.594,55 Precio total: 14.949,55	Precio neto: 960,00 IVA: 201,60 Precio total: 1.161,60
4	SOCIEDAD DE COMERCIO DEL NORTE XXI S. L. Lote 1	Precio neto: 1.686,00 IVA: 354,06 Precio total: 2.040,06	-----	-----

Se comprueba igualmente que todos los licitadores presentan el desglose de su oferta por precios unitarios, observándose lo siguiente:

- CAMISETAS ECONÓMICAS, S.L. presenta el desglose de su oferta, por precios unitarios, para el Lote 2, para el período de un año.
- LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO, S.L., presenta el desglose de su oferta, por precios unitarios, para los lotes 1 y 2 para el periodo de un año y para el lote 3 para el período de dos años.
- PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U., presenta el desglose de su oferta, por precios unitarios, para los lotes 1, 2 y 3, para el período de dos años.
- SOCIEDAD DE COMERCIO DEL NORTE XXI, S.L., presenta el desglose de su oferta, por precios unitarios, para el lote 1, para el período de un año.

Efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), se identifica la oferta presentada por LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO, S.L. como incurso en presunción de anormalidad, por lo que de conformidad a lo regulado en el artículo 149.4 de la LCSP, se le requerirá, para que en el plazo de 3 días hábiles desde el siguiente al del envío de la correspondiente comunicación, aporte justificación sobre aquellas condiciones de su oferta, que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los valores que se mencionan en los apartados a) b) c) d) y e) del referido precepto legal.

Asimismo, no se observan defectos u omisiones subsanables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, ni en la cláusula 7.2 del PCAP, hayan de ser comunicadas a los interesados, la Mesa por unanimidad, acuerda declarar admitidos a todos los licitadores anteriormente relacionados y remitir las referencias técnicas aportadas, al Servicio de Infraestructura Vial y Urbana, para su comprobación previamente a la valoración, a fin de determinar que ofertas cumplen las prescripciones técnicas requeridas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.